

C O R T E S

Pgs 11616 - 11622

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 197

celebrada el martes, 17 de noviembre de 1981

ORDEN DEL DIA:

Dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 213, II, Serie A).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones», núm. 198, de 18 de noviembre de 1981.)

SUMARIO

	Página	Página
<i>Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.</i>		Debate de totalidad 11601
Presupuestos Generales del Estado para 1982.	11590	<i>Interviene, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Solchaga Catalán. A continuación usan de la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio (García-Díez) y el señor Ministro de Hacienda (García-Añoveros). Seguidamente intervienen de nuevo el señor Solchaga Catalán, el señor Ministro de Economía y Comercio (García-Díez), el señor Ministro de Hacienda (García-Añoveros) y el señor Solchaga Catalán.</i>
<i>El señor Presidente del Gobierno (Calvo-Sotelo y Bustelo) presenta a la Cámara los Presupuestos Generales del Estado para 1982.</i>		<i>Se suspende la sesión.</i>
<i>A continuación usa de la palabra el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros).</i>		<i>Se reanuda la sesión.</i>

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado una enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado por considerar, básicamente, que estos Presupuestos van a seguir aumentando, en alguna medida, la diferencia que separa a zonas desarrolladas con zonas subdesarrolladas, independientemente de que sirvan o no sirvan para enfrentarnos, directamente, con la crisis económica; crisis económica que, en España, evidentemente, está condicionada por factores tanto de índole externa como de índole interna.

Para nosotros, los más importantes son los de índole interna; factores evidentemente políticos, sociales, de debilidad de nuestro propio sistema; factores también que imprime a nuestra crisis económica una parte del empresariado español, una parte troglodita de nuestro empresariado, que quería que se enfocara de una forma la crisis económica y que posiblemente no le sirve, inclusive, ni al propio sistema en el cual estamos desarrollando el presente debate.

Nosotros creemos que estos Presupuestos se hacen en un momento político concreto y quizá más que saber hacia dónde se va a inclinar la balanza, lo que estamos viendo es la velocidad de inclinación de la balanza hacia un lado.

Es importante saber para qué van a servir los Presupuestos, quién los va a aplicar o cómo se van a aplicar. También nos dan alguna pista de quién los va a aplicar y cuál es el sentido de los Presupuestos. Así, los apoyos que está recibiendo, va a recibir o que busca el Gobierno, el Presidente del Gobierno, vienen, por un lado, en el terreno económico de la cúpula de la CEOE, inclusive por diferenciarla dentro de otros intereses económicos que pueda haber —en el futuro lo veremos—, con el voto de hoy o de mañana por la mañana del Partido de Alianza Popular. Pero también deberíamos fijarnos en cuáles son las posibles negociaciones que se establezcan en el futuro y con quién o cómo se va a negociar.

Aunque no afecte directamente a los Presupuestos, es evidente que se está negociando la LOAPA. El Ministro de Hacienda ha hecho referencia a la Ley del Cupo; pero el Ministro de Hacienda sabe que había un compromiso para traerla a las Cortes antes del 31 de julio de 1981 y aquí no está la Ley del Cupo. Como nosotros dijimos cuando se aprobó esa ley (y esto no lo decimos con ninguna animadversión ni por enfrentamien-

tos con ningún partido de otra Comunidad Autónoma, sino por realidades que hay aquí) en cada momento hay que optar, y se opta. Pero ¿qué significa esto?

Se ha dicho que posiblemente una de las características importantes de los Presupuestos, una de las condiciones básicas es la concertación. Nosotros entendemos que lo que no se puede, en alguna medida, es concertar con las zonas subdesarrolladas, porque se ha optado por un tipo de desarrollo, y por eso no va a haber ahora ni en el futuro —como alguna vez nos ha recordado el Presidente del Gobierno— ningún tipo de acuerdo, por supuesto, con fuerza nacionalista de alguna zona subdesarrollada. Esto no lo decimos desde el punto de vista de si nos gusta o no negociar, sino desde el punto de vista de que no se puede ofrecer nada, y, cuando no se puede ofrecer nada, no se puede negociar.

También somos conscientes de que, hoy por hoy, en esta Cámara y en nuestro sistema democrático, no hay una concreción nítida y clara de cuál es la fuerza de los nacionalismos, de las zonas subdesarrolladas, y esa debilidad es evidentemente aprovechada, en alguna medida, por el propio Gobierno.

Así, cuando discutíamos el Fondo de Compensación —y no vamos a hacer referencia ni de pasada porque tenemos una enmienda presentada en la sección 33— dijimos que era absolutamente imposible su negociación.

¿Cuál es la filosofía que encierran los Presupuestos Generales del Estado para 1982? Nosotros creemos que lo más que contemplan es acercarse, de alguna forma, a una política que se ha puesto en práctica y que nosotros hemos recordado aquí en alguna ocasión; a un tipo de política que se ha puesto en práctica en un país que en este caso nos puede servir de comparación, en Italia. En el Sur de Italia, una zona importante ha recibido cantidades ingentes de apoyo por parte de la Administración central; y, sin embargo, cuando se analiza la situación de este Sur de Italia —y así viene recogido en un último libro, «La Europa subdesarrollada», del Mezzogiorno italiano, que en alguna forma puede ser la imagen de futuro de algunas zonas de Europa, de ese Mezzogiorno se dice: «En realidad, el Sur es considerado por la mayoría como la piedra del zapato, un obstáculo al desarrollo nacional, un drenaje de la tecnología y de las modernas técnicas elaboradas por el Norte. Incluso se considera

que el crecimiento del Norte es una condición necesaria para el desarrollo del Sur al permitir destinar recursos para que este último pueda superar sus problemas internos y reducir su población por medio de la emigración. El tipo de integración existente entre el Norte y el Sur ha contribuido al progreso del Norte y, al mismo tiempo, ha frenado el desarrollo que podría esperarse del Sur dado el importante volumen de recursos destinados al mismo». Esa es la opinión de un experto de lo que se ha hecho en Italia desde el año 1950.

Nosotros empezamos tarde y mal; queremos empezar un nuevo tipo de desarrollo, o lo que encierran nuestros Presupuestos Generales del Estado es un intento de aproximación a ese desarrollo, porque ni tan siquiera —como después tendremos ocasión de ver— se destinan cantidades a las zonas subdesarrolladas de España. Es decir, que no es ni una copia de la aportación o de la forma en que intenta desarrollar el Poder central una zona subdesarrollada, sino que es una copia mala.

Es importante que, si el Gobierno no puede, diga que no se puede hacer. Creo que es mejor explicar cuáles son las razones por las que en este momento no se pueden atender las necesidades de una zona subdesarrollada; esto es fundamental. Un grupo parlamentario como el nuestro quiere centrar su intervención en este problema. Quizá nosotros coincidiríamos —y, evidentemente, coincidimos— con muchas de las interpretaciones que van a hacer, desde otro punto de vista, partidos de estructura estatal, desde la izquierda como el anterior portavoz, o las que se harán en el futuro, y sería reiterar argumentaciones que no vendrían al caso.

Nuestra misión aquí es enfatizar, sensibilizar a la Cámara en un aspecto importante —por supuesto, no es solamente para una zona, no estoy refiriéndome a una zona concreta— como es el subdesarrollo, y hay botones de muestra en estos Presupuestos Generales del Estado de lo que estamos diciendo.

Así, por ejemplo, cuando hemos intentado que el reparto de las participaciones en los impuestos indirectos entre las Diputaciones se haga de una forma más lógica y más justa, es decir, teniendo en cuenta la renta por habitante, ha sido imposible y lo veremos en el futuro cuando votemos estas enmiendas. Se nos dice que no se puede. Se nos dice que hay una parte que ya se reparte de

esa forma, el recargo sobre los impuestos del Estado, que es una parte importante, alrededor de 90.000 millones; la otra, de 12.000 millones, se nos dice que es una parte pequeña, que no interesa. Pero lo que importa es la filosofía que encierra, que se vayan utilizando determinados criterios, los mismos para todas aquellas partidas del Presupuesto. Además, tampoco es cierto, como veremos cuando concretemos y estudiemos el artículo 25 de los Presupuestos Generales del Estado, que esa partida importante que va con destino a las Diputaciones se haga con criterios claros que tengan en cuenta unas determinadas zonas deprimidas con respecto a otras zonas, o provincias en este caso concreto, más desarrolladas.

Otro botón de muestra es la deducción por inversiones en los Impuestos sobre las Personas Físicas y sobre Sociedades, en adquisición o suscripción de valores mobiliarios con cotizaciones calificadas en Bolsa o el proyecto de desgravación por inversiones en sociedades de gran capital, que son las que tienen normalmente cotizaciones calificadas en Bolsa, mientras se ignora en gran medida a las medianas y pequeñas empresas, totalmente descapitalizadas, que tienen que acudir a un mercado financiero desorbitado, caro, no ya para incrementar la actividad mercantil, sino a veces para mantener unos puestos de trabajo. La desgravación por inversiones establecida en el Impuesto sobre Sociedades no tiene eficacia alguna para estas empresas que no poseen recursos propios para realizar dichas inversiones.

Con la norma que se incluye en la nueva Ley de Presupuestos se incentiva la inversión en grandes empresas a veces no creadoras de puestos de trabajo, pues su relación capital-trabajo es mucho más reducida que la que mantienen las medianas y pequeñas empresas. Es otro botón de muestra de los Presupuestos y las zonas subdesarrolladas se van a beneficiar menos de esta medida.

En cuanto al déficit, a nosotros, el miedo al déficit del sector público «per se» nos parece injustificado desde el punto de vista de la política económica. En un momento de fuerte crisis económica es necesario, en nuestra opinión, abarcar una amplio horizonte temporal, observar la evolución del porcentaje que dicho déficit representa respecto al producto interior bruto y comparar su acomodación a la evolución del ciclo económico.

Son numerosos los países de la OCDE que salgan sus Presupuestos con déficit similares y superiores a los de España. Por otra parte, en una épo-

ca de crisis, de recesión, de inflación, deben existir presiones, existe una presión al alza del déficit presupuestario. Si el nivel medio del déficit en los años anteriores fue relativamente bajo, en 1981 comienza a ser importante y en el Presupuesto de 1982 en principio asciende, como saben SS. SS. a 697.000 millones de pesetas, lo cual representa el 3,5 por ciento del producto interior bruto. Esta cifra encierra dos tipos de problemas para nosotros. Por un lado, que ya es habitual en nuestro país que los déficit presupuestarios iniciales se ven ampliamente desbordados en la práctica, es decir, que se puede llegar al billón de pesetas. Por otro lado, que el déficit se financia de forma inflacionista o depresiva, como puede verse en el informe económico-financiero del Presupuesto de 1982, dada la apelación —se dice— al Banco de España, que se prevé inicialmente en unos 350.000 millones de pesetas, con las consecuencias que se pueden traducir de incremento de precios o de reducción de créditos en el sector privado.

¿Por qué hablamos del déficit? Quizá porque la forma de plantear el Fondo de Compensación Interterritorial de que nos ha hablado el señor Ministro hubiese sido apelando al déficit. ¿En qué cuantía? A lo mejor menor de 180.000 millones, que es lo que se ha dicho, pero hubiésemos superpuesto en la estructura de los Presupuestos un esbozo de lo que podría ser el Fondo de Compensación Interterritorial, y no habríamos hecho lo que se ha hecho, que es una simple redesignación de partidas. El señor Ministro sabe, y lo sabe mejor que yo, que no hay un Fondo de Compensación Interterritorial; no existe en los Presupuestos Generales del Estado un Fondo de Compensación Interterritorial, lo que existe son unas partidas que se han ido sacando de los distintos Ministerios que han ido conformando un Fondo de acuerdo con unos criterios que previamente se habían establecido.

Por ello, en definitiva, lo más importante para nosotros es ver el volumen de las inversiones, es fijarnos que las inversiones que para nosotros debían haber sido en proyectos que creasen mayor número de puestos de trabajo o en zonas geográficas más subdesarrolladas con gran contenido de paro. Pues bien, este año 1982, las inversiones regionalizadas incluso han bajado ligeramente con respecto al año 1981. Las inversiones reales del Estado son solamente el 72,8, siendo en el año 1981 un 73,79 las que estaban regionalizadas. Es

decir, cuando se habla del Fondo de Compensación Interterritorial o de la lucha de los Presupuestos contra el subdesarrollo hay una ligera baja en las inversiones que están regionalizadas.

Para fijarnos en una zona concreta, y se podría hacer esta misma comparación en otras zonas subdesarrolladas de España, podemos fijarnos en cuáles son, independientemente del pretendido Fondo de Compensación Interterritorial, las inversiones que se van a hacer, o que están previstas en 1982, en la zona de Andalucía. Para nosotros la función redistribuidora tendría que haber tenido en cuenta las acumulaciones que ha habido de la situación actual y ver las nuevas inversiones previstas para 1982. No solamente fijarse en esa reasignación de partidas que están en el Fondo de Compensación Interterritorial sino también especificar el resto de las inversiones, es decir, el 70 por ciento de ellas, deberían inspirarse igualmente en principios de solidaridad. Así, en el caso de Andalucía, podemos ver, dentro del total de las inversiones, cuáles son aquellas que entran dentro del 70 por ciento o dentro del 30 por ciento del Fondo de Compensación Interterritorial. Y podemos manejar las cifras que estén en los Presupuestos o las cifras que ha dado el señor Ministro en Sevilla.

Hace poco, el señor Ministro de Hacienda nos ha recordado en Sevilla que existe el PUA, Plan de Urgencia de Andalucía; aunque algunos lo olviden, el Plan sigue. Yo creo, señor Ministro, que es mejor que olvidáramos ese, en alguna forma, desgraciado incidente, que no ha servido, ni está sirviendo, en Andalucía, como él sabe. Y por doble motivo, no solamente porque no se haya puesto en práctica —que él lo sabe y ahora veremos la versión que él ha dado a la publicidad— sino también por la parte que nos corresponde, aquella en que ha participado nuestro partido, por las posibles inconcreciones y errores que tenía el propio Plan de Urgencia de Andalucía por la rapidez con que se hizo. Admitamos las dos cosas; no es una parte mala y la otra buena, admitimos que también podría haber error en función de los acuerdos que hubo que adoptar entre cuatro partidos.

En los Presupuestos, una vez conocidos, el Ministro nos habla de 89.327 millones para Presupuestos del Estado y organismos autónomos; presupuestos de la Seguridad Social, 4.745 millones; y empresas públicas, 54.359 millones; lo que nos da un total aproximado de 148.400 millones de

pesetas. El Ministro dice que a eso hay que añadir, aproximadamente, los 50.000 millones de crédito oficial. Y entonces tendríamos, aproximadamente, los 200.000 millones que habría que invertir.

A este respecto habría que decir —y él lo sabe— la polémica que se suscitó en su día sobre la inversión que estaba prevista. Eran 200.000 millones de inversión real. No se contaba con el crédito oficial. Faltarían, pues, los 50.000 millones de pesetas.

Además, habría que tener en cuenta la inversión privada, que serían otros 200.000 millones, dentro de los Presupuestos Generales, dentro de lo que se hubiera generado en la propia Andalucía.

Pero vamos a los resultados finales, y también lo sabe el Ministro.

Se ha pasado, en el año 1981, de una tasa de paro del 18,4 de 1980, al 21, aproximadamente.

¿Cree el señor Ministro que no es una broma, y de mal gusto, hablar del PUA?

Yo creo que la forma de consolidar un sistema es que digamos lo que se ha conseguido, lo que se ha hecho.

El PUA preveía la creación de una serie de puestos de trabajo, 100.000 puestos de trabajo, y, en todo caso, hablaba de mantener la tasa de paro. Y no se ha hecho. No se ha mantenido. Al contrario, se ha aumentado. Y, sin embargo, se nos dice que hemos puesto en práctica, o una parte lo ha hecho, un Plan de Urgencia.

Aquí hay señores diputados de otras zonas subdesarrolladas, y estaríamos en lo mismo. Estamos hablando de una comparación, de un prototipo, o de un tipo, de zona subdesarrollada.

¿Y en el año 1982? Para 1982, los Presupuestos del Estado y organismos autónomos, sumando lo que está regionalizado en estos Presupuestos, da 81.723 millones de pesetas.

El Ministro nos dice que, en realidad, los Presupuestos del Estado y organismos autónomos van a ser 112.200 millones; que los presupuestos de la Seguridad Social regionalizados van a ser 4.000 millones, y que la inversión de las empresas públicas, aproximadamente, serán 58.000 millones. Nos vamos a encontrar con una inversión de unos 174.000 millones de pesetas.

Pues bien, dando por buenas las cifras indicadas por el Ministro para inversiones reales en Andalucía, en 1981, teniendo en cuenta los 89.000 millones que nos dice el Ministro, no los que fi-

guran en los Presupuestos Generales del Estado, sino las cifras manejadas por el Ministro, sobre la inversión prevista de 484.000 millones, nos da, aproximadamente, una inversión de un 18,4 por ciento.

En 1982, si manejamos las cifras dadas por el Ministro, no las cifras regionalizadas en los Presupuestos Generales del Estado, dándolas por buenas —y estamos hablando de las inversiones de los Presupuestos del Estado y de los organismos autónomos—, serían 112.000 millones, sobre un total de inversión de 598.000 millones; es decir, aproximadamente, un 18,7 por ciento.

¿Que quiere decir ello? Que en un año nos encontramos al mismo nivel de inversión; que estamos, aproximadamente, en los mismos porcentajes.

Si estamos en los mismos porcentajes de inversión en un año que en otro, ¿cómo se nos puede hablar de que existe un Fondo de Compensación Interterritorial? ¿Dónde está el truco, dónde se ha hecho el truco de magia para que se hable de que existe un Fondo de Compensación Interterritorial y al final tengamos las mismas inversiones en un año que en otro? Ello es fácil de ver, y podría dar otras estadísticas, pero no voy a hacerlo para no cansar a SS. SS. Es fácil.

¿Dónde existe el problema? ¿Dónde se trata en estos Presupuestos, dónde se ha tratado de compensar lo que se dice que se da por el Fondo y lo que en realidad se quita por otro lado? Porque, lo que se ha hecho es tomar unos criterios, reasignar unas partidas, después de quitárselas a los Ministerios, ya que algunos han quedado sin presupuestos.

Y entonces, ¿qué ocurre? Que en el caso —y voy a hablar de Extremadura para no mencionar siempre a Andalucía— de Extremadura, se le da, por medio del Fondo, el 8,15 por ciento del Fondo de Compensación Interterritorial, y por el 70 por ciento de las inversiones, el 0,50. Es decir, con el 70 por ciento de las inversiones no solamente se está compensando el efecto del 30 por ciento, sino que, encima, es nocivo.

En el caso de Andalucía, se nos dice que vamos a pasar de un 26,17 por ciento en el Fondo, y cuando llegamos a las inversiones del 70 por ciento, a Andalucía le corresponde el 12,4 por ciento. Curiosamente, se produce una inversión en Madrid, en la provincia de Madrid, que recibe del Fondo de Compensación Interterritorial el 5,26 por ciento; cuando llega la hora de las inver-

siones del 70 por ciento, va a recibir el 21,58 por ciento.

¿Qué es lo que ocurre? Algo que estaba previsto en la Memoria del proyecto de ley del Fondo de Compensación Interterritorial y que el Ministro conoce, que el Gobierno conoce. En la página 17 de la citada Memoria del proyecto de Ley del Fondo de Compensación se nos dice con palabras literales: «Surge la posibilidad de que esta parte más cuantiosa de la inversión real nueva del 70 por ciento se destine a neutralizar los efectos redistributivos conseguidos con el establecimiento del Fondo de Compensación en todas las Comunidades Autónomas». Y sigue en la página 18: «Pese a todo, es preciso destacar el papel que en el control de la distribución del resto de la inversión pública corresponde a las Cortes Generales; puede realizar una tarea destinada a impedir los supuestos efecto perversos que pudieran en cada caso plantearle». Y esta es una terminología utilizada en una Memoria que nos envía el Gobierno a estas Cortes. Es decir, estamos ante unos Presupuestos Generales del Estado y no hemos hablado para nada de los criterios de distribución que ha habido del Fondo ni de otras facetas que corresponden al Fondo, que tienen su sección; pero podemos decir, utilizando la terminología que utiliza el Gobierno en su Memoria, que estamos ante unos Presupuestos Generales del Estado perversos con respecto a las zonas subdesarrolladas.

Por ello, nosotros hemos presentado esta enmienda a la totalidad y esperamos el voto favorable de SS. SS.

Creemos que si es importante luchar contra el subdesarrollo; si es importante que destinemos partidas para un problema que afecta no solamente a unas zonas, sino a todo el Estado; si es importante ello, creemos que más importante es que no se trate de engañar a esos pueblos, además de los problemas que ya tienen encima.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Rodríguez Alcaide.

El señor RODRIGUEZ ALCAIDE: Señor Presidente, señorías, voy a ser muy breve en la contestación al señor Arredonda a esta enmienda de totalidad.

En primer lugar, es bastante difícil salir convencidos de que este es un Presupuesto de los de-

sarrollados contra los subdesarrollados; sería como decir que esta Cámara rompe con el principio de la solidaridad, principio claramente proclamado en nuestra Constitución; sería como decir que, realmente, el Gobierno y el grupo que le apoya conculcan el principio de esa solidaridad.

En segundo lugar, me parece enormemente peligroso traer aquí a esta Cámara, tal como lo ha traído el señor Arredonda, la dialéctica Norte-Sur. Si algo realmente no debe plantearse, en este momento en que Andalucía ya ha ratificado el 20 de octubre un Estatuto por la vía del artículo 151, es de nuevo la dialéctica Norte-Sur, la dialéctica centro-periferia. Es una técnica para desarmar al Estado; es una técnica para introducir el virus que me parece que no está ahora mismo, en esta situación, y en este momento del calendario, en el ánimo de los andaluces.

Y, desde luego, lo que sí me parece que ha hecho muy bien el Gobierno es no traer un programa para Andalucía copia del aplicado en el último decenio sobre el Mezzogiorno. Menos mal que no lo ha traído, porque, como el propio señor Arredonda ha dicho, parece que no ha funcionado.

Efectivamente, en este análisis, que es el que me gustaría a mí señalar, no es claro ni evidente que esta Cámara, el Gobierno y el grupo que le sustenta no se hayan preocupado de las zonas subdesarrolladas.

El señor Arredonda puede que no esté de acuerdo con la eficacia mayor o menor de ciertos instrumentos, pero es obvio que las zonas subdesarrolladas son las únicas que están declaradas como protegidas por la política económica del Gobierno —gran área de expansión de Canarias, de Andalucía, de Galicia, de Extremadura, de Castilla-León—, y es obvio también que la incipiente y todavía joven política de las sociedades de desarrollo sólo está aplicándose, en la medida en que los Presupuestos lo permiten, a estas zonas subdesarrolladas, fundamentalmente las técnicas aplicadas por las otras zonas. Esto es claramente un análisis de que hay una preocupación desde la Cámara por las zonas subdesarrolladas de este país.

Otra cuestión que él no ha señalado es si estos instrumentos están aplicándose con la eficacia prevista o no, o si se pueden mejorar; pero lo que está claro es que esta Cámara y el Gobierno, año tras año, están aplicando instrumentos que, al

nalizado como de lo no regionalizado, una cantidad de 89.130 millones. Este año ha entendido que son 112.257 millones, y esto supone un crecimiento sobre el año anterior del 25,5 por ciento; es decir, nos mantenemos incluso por encima de la tasa media del crecimiento de las inversiones, si se elimina lo que puede representar algún crecimiento sectorial, como puede ser lo que corresponda al mandato de la Ley 32, de las Fuerzas Armadas.

Dicho esto, parece claro que, en primer lugar, el Gobierno ha estado cumpliendo, porque lo ha señalado antes y me gustaría dejarlo aquí bien claro, la ejecución de la anualidad pasada, al menos al 30 de septiembre, por valor del 75 por ciento de lo presupuestado, en segundo lugar, que este año prevé un alza del 25 por ciento.

Efectivamente, es posible que al señor Arredonda le hubiera gustado que los 180.000 millones de pesetas se hubiesen repartido de otra manera, pero eso está discutiéndose en el Senado y hay unos acuerdos previos entre partes. En segundo lugar, no puede dejar de olvidar que el principio de la solidaridad también debe mantenerse equilibradamente para todo el país.

En consecuencia, tendría que decirle que esa posición que a él le desagrade de que el PUA no existe y que no se está cumpliendo, yo, desde aquí, tengo que actuar, naturalmente, en contra. El PUA se está cumpliendo, al menos al 30 de septiembre, en el 75 por ciento, y hay previstos para la segunda anualidad 233.000 millones, frente a los 204, en términos contantes, del año 81 que pedía la segunda anualidad del PUA, que si ustedes utilizan un deflactor del 12 son 228.000, y si se utiliza el deflactor del 14 por ciento son 234.000 millones.

Usted podrá decirme que no considera el crédito oficial un mecanismo fundamental del PUA. Es un criterio. Pero yo le digo que es un elemento básico para financiar esa partida. Me puede decir que no hubo acuerdo entre la Junta y el Gobierno. Se lo puedo aceptar. Pero, desde el punto de vista del programa de inversión en Andalucía, aquellas que el Gobierno prometió el pasado año se están realizando; y no sólo eso, sino que anticipa para el próximo año una anualidad que se mueve en los niveles que he señalado y que suponen un crecimiento de alrededor del 19 por ciento sobre el año anterior.

En conclusión, que parece que, tal como están los Presupuestos diseñados, empiezan a dar un

cumplimiento a un mandato de esta Cámara, como corresponde a la LOFCA y a la Ley del Fondo de Compensación, que es un primer paso enormemente importante e interesante; y si la Ley del Fondo de Compensación no cambia, hay unas transitorias que dicen que será el Gobierno en este año del 82 quien tendrá que ejecutar por razones muy obvias, porque hay zonas, territorios de nuestro país que todavía no tienen la implementación administrativa para ejecutar tales cuantías; pero, en definitiva, se ha dado el gran paso de la corrección de estos desequilibrios, de que estos fondos sean administrados en su día directamente por las Comunidades Autónomas y que el Gobierno no pueda reasignarlos si no es en las condiciones que se prevén en la propia Ley del Fondo y en la propia LOFCA.

De modo que, por todas estas razones, porque me parece que el argumento de que este Presupuesto es de los desarrollados contra los subdesarrollados no es un argumento válido; porque el argumento de que desde este Gobierno no se ha practicado una política de atención a estas zonas me parece que no es así, y ahí están los programas que deben ejecutarse para todas aquellas regiones que participan en el Fondo en más del 8 por ciento, en prácticamente todas las zonas subdesarrolladas, y, fundamentalmente, que el peligro del nominalismo financiero no se puede denunciar en este año, sino que se puede anunciar como un posible peligro si en los próximos años se va distanciando de la situación y del corsé que normalmente el Presupuesto del 82 tiene como consecuencia de los mandatos e imperativos físicos de las obras físicas a realizar a través del Presupuesto 81; por estas razones, repito, nuestro grupo se opone a esta enmienda a la totalidad.

Supongo que el señor Arredonda va a decirme que mis argumentos no le convencen. Tengo que decirle que muchos de los argumentos que ha expuesto él anteriormente tampoco tienen ninguna solidez, si es que el argumento que va a utilizar en la contrarréplica es el que yo acabo de anunciar.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, no he entendido bien eso de convencernos. No sé si es que las palabras no le convencen o es la solidez de los argumentos.

Al compañero de zona —llamémosle así—, de Andalucía, no sé si voy a convencerle; lo que sí

voy a hacer son unas consideraciones y reflexiones que me parecen importantes.

Yo aquí no he traído ningún enfrentamiento entre zonas desarrolladas y subdesarrolladas. ¡Por favor, eso no! Yo no trato de desarmar. Puede ser que en la intervención haya puesto énfasis en determinados aspectos, lo cual es lógico, porque ocurre, como él sabe, en Italia. Normalmente, cuando una zona subdesarrollada o una clase social tiene problemas y pide algo, al de arriba le dice: «Hombre, es que usted no es prudente, es que usted entorpece». La solidaridad no se mide en que se callen los que tienen problemas; la solidaridad se puede dar entre dos entes más o menos similares o que están en vías de ser similares, pero en base a la solidaridad no se puede decir: Como existen zonas subdesarrolladas que nos pueden crear problemas en el desarrollo, que no se nos digan, que no se nos traigan problemas de poblaciones, localistas, por tratar de traer aquí un tipo de problema determinado. Los problemas están ahí.

Lo que he dicho, en todo caso, y quiero dejarlo bien claro y darle cierto énfasis —el señor Rodríguez Alcaide lo sabe perfectamente—, es que hay que optar en política. Lo que pasa es que en España, cuando se tienen mil pesetas, entre todos se quieren repartir 2.500, y ahí está la gravedad del tema. Si tenemos 1.000 pesetas hay que optar dónde las invierto. Si yo ocupara un puesto y estuviera defendiendo al Gobierno, tendría que decir: En este momento es prioritario desarrollar zonas de determinadas industrias punta; vamos a ver dónde están localizadas y vamos a desarrollar determinadas zonas, con más énfasis, para que tiren de las otras zonas. Y eso no es decir ni echar la responsabilidad ni queremos enfrentar unas zonas con otras. Que quede claro: nunca se producen enfrentamientos entre zonas; en todo caso, serán enfrentamientos en determinadas capas de una zonas con otras. Vamos a dejar las cosas claras, porque creo que él es una persona rigurosa; he leído sus libros y oído sus intervenciones y le conozco como persona rigurosa; quiero dejar eso matizado.

Por último, dos consideraciones. Dice: Hombre, está en la Constitución que hay que ser solidarios, y, como mi grupo quiere cumplir la Constitución, somos solidarios. Eso, no. Me admitirá que eso no quiere decir que los Presupuestos sean solidarios o no. Serán o no solidarios en función de las cifras que se barajen. Que todos admitimos

la Constitución, está claro. Cada vez que subimos a la tribuna no vamos a dar fe de que estamos de acuerdo con la Constitución. Vamos a descender a un terreno más de andar por casa; vamos a descender al terreno de qué vamos a hacer con los Presupuestos para el año 1982, y punto.

En cuanto a que no se aplica la política del Mezzogiorno, ¡que más quisiera que, a nivel de cantidades de dinero o de inversión, se realizara! Es decir, el problema es que ni tan siquiera eso se va a hacer en este momento. Y no quiero entrar en los criterios del Fondo porque hay una enmienda a la sección 33. ¿Cuáles son las zonas que tienen que beneficiarse? ¿Cuál es la cantidad? Esa cantidad, ¿sobre qué tanto por ciento se debe calcular? Lo vamos a dejar para la discusión de la enmienda a la sección 33 y ahí podremos tener una discusión más pormenorizada, sin entrar en la ley, que la ley vendrá del Senado a este Congreso, sino que vamos a la globalidad de las inversiones.

Hay una cosa —y no voy a entrar en cifras—, a lo mejor 82.000 millones de pesetas no es la correcta y me dice que son 90.000 millones. No, es que yo he dado por buenas las cifras del Ministro, que son 112.200 millones de pesetas. Es decir, como yo sabía que al subir a esta tribuna iba a hablar usted de 80.000 millones, y no se ha tratado en qué vamos a invertir, aparte de en empresas públicas y Seguridad Social, por ello yo he dicho sobre el nivel de inversión, que el año 1981 son los 89.000 millones, y en 1982, los 112.000. Si comparamos los 480.000 y los 598.000 nos da un 18,4 o un 18,7 por ciento. Estamos, aproximadamente, en los mismos niveles de inversión en un año y en otro. No hay realmente un punto —eso es lo importante—, no existe un punto de inflexión en el año 1982 con respecto al año 1981, sino que se habla de un llamado Fondo de Compensación, que no es tal Fondo, porque —él lo sabe perfectamente— se han manejado unos criterios y se han tenido que sacar partidas de determinados Ministerios. Al sacar partidas hemos dejado vacío el tema.

El señor Rodríguez Alcaide —para terminar— podía hacer una comparación, una simulación en la cual, cogiendo Extremadura, u otra zona cualquiera para no coger Andalucía, se podría ver qué le corresponde por el Fondo y por el 70 por ciento de la inversión real, que no está contemplada en el Fondo, y verá los desajustes que se producen; y eso él lo sabe.

O sea, yo creo que es preferible decir: no es posible en este momento de la situación. El lo ha dicho. Hay un momento político concreto y nosotros lo entendemos. Vamos a hacer el máximo acopio de responsabilidad, como el que más, en esta Cámara. Pero hacer acopio no quiere decir que se nos quiera meter a la trágala una cosa que no existe, aparte de los criterios, de las pormenorizaciones y cuestiones concretas.

En cuanto al PUA, él sabe los niveles de paro, y no le digo más. Ahí están los tantos por ciento, desgraciadamente, de las cifras de paro.

El señor PRESIDENTE: El señor Rodríguez Alcaide tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ ALCAIDE: Brevemente, señor Presidente, para señalar dos temas importantes.

Quiero volver a incidir en que la creación del Fondo supone un paso enormemente importante desde el punto de vista político, aun sabiendo que con el paso de un año, desde el 81 al 82, el peligro del nominalismo financiero es algo que realmente puede estar presente. Sin embargo, el hecho —vuelvo a insistir en ello— de que durante los últimos cuatro años, en el caso concreto de Andalucía, la región esté recibiendo dos puntos por encima de su peso en población y en territorio, me parece que es una quiebra importante de las tendencias anteriores de los años setenta.

La segunda cuestión es de principio. Si no recuerdo mal, uno de los objetivos del PUA era dejar la tasa de desempleo sin crecer al final del mismo, en el año 85, y dejar en el 83 una disminución de ese crecimiento al valor de 120.000 puestos de trabajo.

En consecuencia, no se puede evaluar, naturalmente, el rendimiento de estas inversiones más las que hacen referencia a las inversiones públicas, que son puestos de trabajo que se destruyen cada año, con un análisis a un año. Creo que todo el mundo sabe que la técnica de desarrollo regional exige un horizonte de veinte o veinticinco años y programas mínimos de cinco años para empezar a ser evaluado. Decir que en un año se ha generado un paro superior al que teníamos el año pasado no puede ser achacado a un defecto del programa, sino, fundamentalmente, a valores exógenos de tipo nacional o de tipo internacional.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, señoras y señores diputados, voy a defender la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vasco, del Partido Nacionalista Vasco, al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 1982, enmienda a la totalidad que solicita la devolución de los mismos al Gobierno.

Como conocen SS. SS., el proyecto de Presupuestos rebasa la cifra de tres billones y medio de pesetas, una cifra que, con ser muy importante, creemos que es más interesante si la comparamos con la habida en los anteriores Presupuestos al ejercicio presente, si analizamos el ritmo de su evolución a través de los últimos años y lo que ello comporta.

El crecimiento experimentado por esta magnitud en los tres últimos ejercicios ha sido el siguiente: los Presupuestos del 80 respecto al 79 superaron al 30 por ciento; los del 81 respecto al 80 superaron el 23 por ciento, casi el 24 por ciento, y los del 82 respecto al 81, el proyecto que estamos debatiendo respecto al año pasado, supone un crecimiento de más del 26 por ciento. Estas cifras, en nuestra opinión, indican por sí solas que los Presupuestos Generales del Estado se deslizan —y, como consecuencia, la economía española, porque, evidentemente, tienen una enorme incidencia en la misma— por una peligrosísima pendiente de comodidad; pendiente de comodidad que va a resultar mucho más difícil de remontar en la medida en que se vaya avanzando a lo largo de la misma. Yo calificaría estos Presupuestos como el resultado de una política presupuestaria basada en criterios de comodidad.

En segundo lugar, este crecimiento del ritmo del gasto público acaece precisamente en un momento en que la capacidad de ahorro ha llegado a sus cotas más bajas, se encuentra gravemente mermada, debido precisamente tanto a factores de carácter exógeno al sistema como propios de la naturaleza de nuestro sistema económico.

Finalmente —y este es un factor para nosotros aún más importante—, la composición o estructura del gasto público, así como su evolución, no hacen sino reforzar el ritmo de esta carrera hacia la quiebra de la capacidad financiera, de la solvencia financiera del Estado, ya que en el supues-